

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****90****TORREJÓN DE ARDOZ****LICENCIAS**

Servicio Regional de Empleo (Consejería de Empleo y Mujer) solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de oficinas en la calle Juan XXIII, números 6-8-10.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 31 de marzo de 2010.—El concejal-delegado de Urbanismo, PD (DA de 27 de junio de 2007) (firmado).

(02/3.598/10)